

**Instituto Costarricense sobre Drogas  
Ministerio de la Presidencia**

**Informe de Evaluación 2018**

**Febrero 2019**

**ELABORADO POR:**

**Unidad Administrativo Financiero  
Unidad de Planificación Institucional**

## Tabla de Contenido

1.- Presentación.....	2
2.- Comportamiento de los Ingresos Efectivos y Gastos Totales.....	4
2.1.- Ingresos Totales: .....	4
2.2.- Gastos Efectivos .....	6
3.- Resultado de la Ejecución Presupuestaria: .....	10
4.- Desviaciones de Mayor Relevancia:.....	11
5.- Desempeño institucional y Programático:.....	16
6.- Situación Económica Global de la Institución: .....	21
7.- Medidas Correctivas y Acciones a Seguir para Fortalecer la Mejora Continua: .....	24

## 1.- Presentación

El ICD se creó mediante Ley 8204 (8204 (*Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas*)), como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de la actividad contractual y la administración de los recursos y del patrimonio propio.

La Ley N° 8204 constituye el marco normativo mediante el que se abordan las acciones de prevención, suministro, prescripción, administración, manipulación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables y demás drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, incluidos en el Convenio Único sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, del 30 de mayo de 1961. Además, se abordan los temas referidos a la delincuencia económica que gira en torno a la legitimación de capitales provenientes de delitos graves.

Con la publicación de la Ley de Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo (Ley N° 8719) se amplía el marco jurídico del ICD, al dársele también la función de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias contra el financiamiento al terrorismo.

Además, la Ley contra la Delincuencia Organizada (Ley N° 8754), publicada en La Gaceta 143 del 24 de julio del 2009, le asigna al ICD funciones de administrador de todos los bienes muebles, los inmuebles, el dinero, los instrumentos, los equipos, los valores y los productos financieros utilizados o provenientes de la comisión de los delitos previstos por ese cuerpo normativo; siendo el objetivo de esta ley, aparte de la detención y condena de imputados, “quebrar” financieramente a las empresas criminales y lograr con ello obtener recursos que permitan costear la lucha contra la criminalidad organizada.

Los gastos que se generan, se financian principalmente con las siguientes fuentes:

- 1 Transferencia de Gobierno, que se destina al pago de gastos operativos.
- 2 Intereses que se generan por las inversiones de los dineros decomisados por aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 8204 y reformas.
- 3 Comisos por aplicación de la Ley N° 8204 y reformas.
- 4 Intereses que se generen por las inversiones de los dineros decomisados por aplicación de la Ley N° 8754.
- 5 Comisos por aplicación de la Ley N° 8754.

Las fuentes específicas (2 y 3) relacionadas con la Ley N° 8204 y reformas, se dirigen al financiamiento de programas represivos, preventivos y al mantenimiento y aseguramiento de bienes decomisados y seguimiento de bienes comisados, según lo establecido en los artículos 85 y 87 de la Ley N° 8204 y reformas.

Por su parte, las fuentes específicas relacionadas con la Ley N° 8754, permiten al ICD la inversión financiera de los dineros o valores que se decomisen por considerarse que se utilizaron o provinieron de la comisión de los delitos previstos por esa Ley<sup>1</sup>. Estos dineros se destinarán, según dicho cuerpo normativo, a apoyar la Plataforma de Información Policial del Organismo de Investigación Judicial; al mantenimiento y actualización del Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones del Poder Judicial; a cubrir necesidades de la Policía Penitenciaria; para la Oficina de la Atención a la Víctima del Delito, para cubrir necesidades en el Ministerio de Seguridad Pública y, por último, para el mantenimiento y aseguramiento de los bienes que se incauten por aplicación de esa Ley.

Por otro lado, los comisos en efectivo, son distribuidos por esta Ley beneficiando a los mismos entes, pero en diferentes porcentajes

El presente documento denominado **Informe de Evaluación 2018**, tiene el propósito de dar a conocer a la Dirección General y a los miembros del Consejo Directivo, la situación presupuestaria y cumplimiento de metas del Instituto, de manera que cuenten con la información que coadyuve a la toma de decisiones.

De igual manera, este documento se estará remitiendo a la Contraloría General de la República, dando con ello cumplimiento a las directrices emitidas.

Para efectos de presentación, el informe se divide en los siguientes apartados:

- Comportamiento de los Ingresos Efectivos y Gastos Totales
- Resultado de la Ejecución Presupuestaria
- Desviaciones de Mayor Relevancia
- Desempeño institucional y Programático
- Situación Económica Global de la Institución
- Medidas Correctivas y Acciones a Seguir para Fortalecer la Mejora Continua

---

<sup>1</sup> De conformidad con la Ley N° 8754, se entiende por delincuencia organizada, un grupo estructurado de dos o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúan concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves. Para todo lo no regulado por esta Ley se aplicará el Código Penal (Ley N° 4573), el Código Procesal Penal (Ley N° 7594), y otras leyes concordantes. Para todo el sistema penal, un delito grave es el que dentro de su rango de penas pueda ser sancionado con prisión de cuatro años o más.

## 2.- Comportamiento de los Ingresos Efectivos y Gastos Totales

### 2.1.- Ingresos Totales:

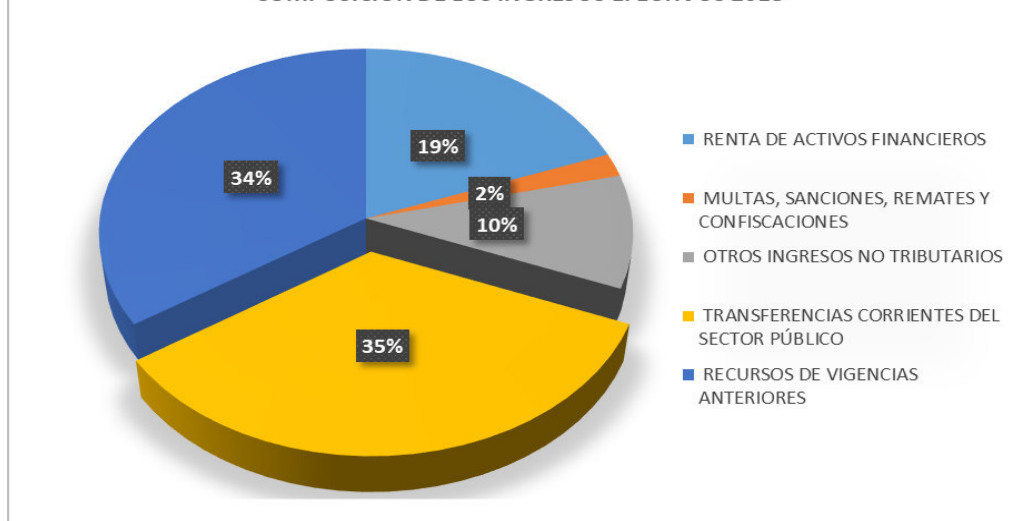
Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos generados alcanzaron los ¢8.124.065.944 de los ¢8.121.910.332 proyectados, lo que generó una ejecución del 100%, como se puede ver seguidamente:

CUADRO 1  
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS  
PRESUPUESTO DE INGRESOS AJUSTADO  
E INGRESOS TOTALES PERCIBIDOS  
AL CUARTO TRIMESTRE 2018  
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES

CONCEPTO	Presup. Ajustado	Ingresos Efectivos	Diferencia	Ejec. %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5 332 869 282</b>	<b>5 335 024 894</b>	<b>- 2 155 612</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2 419 069 282</b>	<b>2 525 197 567</b>	<b>- 106 128 284</b>	<b>104%</b>
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1 208 422 911	1 556 039 498	- 347 616 587	129%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1 208 422 911	1 556 039 498	- 347 616 587	129%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	-	162 697 654	- 162 697 654	0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1 210 646 371	806 460 415	404 185 957	67%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 913 800 000</b>	<b>2 809 827 328</b>	<b>103 972 672</b>	<b>96%</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2 913 800 000	2 809 827 328	103 972 672	96%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2 789 041 050</b>	<b>2 789 041 050</b>		<b>100%</b>
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2 789 041 050	2 789 041 050		100%
	<b>8 121 910 332</b>	<b>8 124 065 944</b>	<b>- 2 155 612</b>	<b>100,0%</b>

Dentro de ese total, los ingresos más relevantes fueron los ingresos por concepto de Transferencias de Gobierno que se constituyeron en el 35% de los ingresos efectivos percibidos:

**GRÁFICO 1**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS EFECTIVOS 2018**



Es importante señalar que las restricciones en el giro de recursos, que se dieron durante todo el año, por el déficit fiscal y la dificultad que tuvo el Gobierno de “recoger efectivo” se agravaron en los últimos meses del año, lo que imposibilitó el giro total de los recursos proyectados.

Es decir, de los ₡2.913.800.000 se recibieron ₡2.809.827.328:

La segunda fuente en importancia, la constituyó el Superávit Específico. Producto de los ingresos que han generado por aplicación de la Ley 8204, a lo largo de los años, la administración de los dineros decomisados que son invertidos, así como los comisos en efectivos, se ha generado un Superávit Específico Acumulado, parte del cual se adicionó al Presupuesto Institucional 2018, para destinarlo al financiamiento de programas y proyectos preventivos, represivos, y al aseguramiento de bienes decomisados y comisados. La distribución se detalla a continuación:

**CUADRO 2**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DISTRIBUCIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO INGRESADO AL PRESUPUESTO 2018**  
**EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

CONCEPTO	MONTO	COMP.%
30% REPRESIVO	653 458 850,00	23%
10% ASEGURAMIENTO	643 332 200,00	23%
30% PREVENTIVO	1 492 250 000,00	54%
<b>TOTAL</b>	<b>2 789 041 050,00</b>	<b>100%</b>

La Renta de Activos Financiero, un 19% del total de los ingresos efectivos, vale indicar que fueron superiores a los proyectados. Esto se explica porque la proyección del presupuesto se calculó con una cartera promedio en dólares de \$58.660.616,00, a una tasa de interés anual estimada de 2,90% para plazos de un año y el tipo de cambio  $\text{¢}582 = \$1\text{USA}$ . En colones se proyectó una cartera de  $\text{¢}2.888.371.965$  a una tasa de interés del 7,45%.

Al 31 de diciembre de 2018, el total invertido en colones fue de  $\text{¢}3.138.371.965,00$  y la tasa anual promedio fue de 8.16%. En dólares el total invertido a diciembre fue de \$63.785.616 y la tasa de interés 4.4% en dólares. Así, las inversiones fueron comparativamente superior en ambas monedas a lo proyectado.

Respecto a los ingresos por “*Otros Ingresos no Tributarios*” alcanzaron los  $\text{¢}806.460.415$ , un 10% del total de los ingresos efectivos, siendo inferiores a los proyectados en  $\text{¢}404 185 957$ . En este renglón se ubican los ingresos por Comisos en Efectivo, los que representan casi la totalidad del mismo.

Como se ha indicado en reiteradas ocasiones, los ingresos por concepto de comisos, son muy difíciles de estimar, pues muestran comportamiento irregular al depender de las causas judiciales abiertas por delitos contemplados en la Ley 8204 y sus reformas, o la Ley 8754, así como de la cuantía de los dineros que se incautaron en cada una de ellas.

Por último, los ingresos por venta de bienes comisados efectuados por la Unidad de Recuperación de Activos alcanzaron  $\text{¢}123.179.376$ .

Además, dentro de este rubro, se ubica los ingresos que se generan por aplicación del artículo 35 de la Ley 8204, que refiere a la incautación de dinero o los valores a favor del Instituto Costarricense sobre Droga cuando al ingresar o salir del país de él las personas no declaren el dinero efectivo o los títulos valores que porten, si la cantidad es igual o superior a los diez mil dólares moneda de los Estados Unidos de América (US \$10.000,00) o su equivalente en otra moneda.

Por este concepto, en el mes de setiembre ingresó la suma de  $\text{¢}39.063.276.36$ , única durante el año 2018.

## 2.2.- Gastos Efectivos

En el Presupuesto Ordinario (inicial) del 2018, se incluyeron recursos para el financiamiento de los diferentes gastos por la suma de  $\text{¢}5 332 869 281$ . De ese total,  $\text{¢}2.913.800.000$  se destinarían a gastos operativos y la parte restante, por tratarse de egresos específicos cuyo destino lo asigna la Ley N° 8204 y reformas, financiarían programas represivos, preventivos y al aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> De conformidad con los artículos 85 y 87 de la Ley N° 8204 y las reformas.

Mediante Presupuesto Extraordinario 01-18 se adicionó la suma de ¢2.789.041.050, provenientes de Superávit Especifico de Periodos Anteriores. Este documento fue aprobado a finales del mes de junio del año 2018, por la Contraloría General de la República.

Los egresos totales efectuados durante el año 2018, alcanzaron los ¢5.985.830.835 (ver anexo 1), representando ello un porcentaje de ejecución de 74% del total del presupuesto de egresos ajustado:

**CUADRO 3:  
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS  
PRESUPUESTO AJUSTADO Y GASTO TOTAL  
AL CUARTO TRIMESTRE 2018  
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

Partida	Presupuesto Ajustado	Total Gastos	Disponible	Ejec. %
REMUNERACIONES	2 610 198 844	2 487 257 354	122 941 490	95%
SERVICIOS	1 144 793 730	710 095 261	434 698 469	62%
MATERIALES Y SUMINISTROS	278 815 308	34 506 004	244 309 304	12%
BIENES DURADEROS	1 048 661 550	344 233 019	704 428 531	33%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 856 026 383	2 310 428 362	545 598 021	81%
CUENTAS ESPECIALES	100 000 000,00	99 310 835	689 165	99%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	83 414 517,00	-	83 414 517	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8 121 910 332</b>	<b>5 985 830 835</b>	<b>2 136 079 497</b>	<b>74%</b>

Al analizar el cuadro anterior, se observa que las partidas de “Cuentas Especiales”, “Remuneraciones” y “Transferencias Corrientes” son las que presentan el mayor nivel de ejecución, acercándose incluso al 100% estimado para el cuarto trimestre, considerado como un comportamiento “normal” de los egresos.

Por su parte, las partidas de “Bienes Duraderos” y “Materiales y Suministros” muestran un menor nivel de ejecución (33% y 12%, respectivamente).

Al respecto, hay que considerar que, a finales de junio, se aprobó el Presupuesto Extraordinario 01-2018 por la suma de ¢2.789.041.050., lo que redujo significativamente el tiempo para que se pudiera iniciar, concretar y recibir a satisfacción los bienes o servicios que debían adquirirse mediante licitación abreviada o pública.

Es también relevante señalar que este Instituto inició sus primeros esfuerzos en el uso del sistema SIGAF en 2018, lo que generó algunas dificultades en su uso e interrelación con SICOP, sobre todo por “arrastres” que se aplicaron en el año 2017 y que por su naturaleza afectó presupuesto de 2018.



Por otro lado, con recursos específicos quedaron pendientes de financiarse proyectos y programas que se ejecutarán dentro del Plan Nacional sobre Drogas 2019-2029, documento en elaboración en este momento.

Si se considera únicamente el uso de los dineros procedentes de la “Transferencia de Gobierno”, (aquellos recursos que forman parte del Presupuesto Nacional, que son girados por el Gobierno al ICD y que conforman el límite de gasto autorizado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) es posible señalar que la ejecución efectiva del presupuesto operativo y administrativo del instituto, ha alcanzado el 95%, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

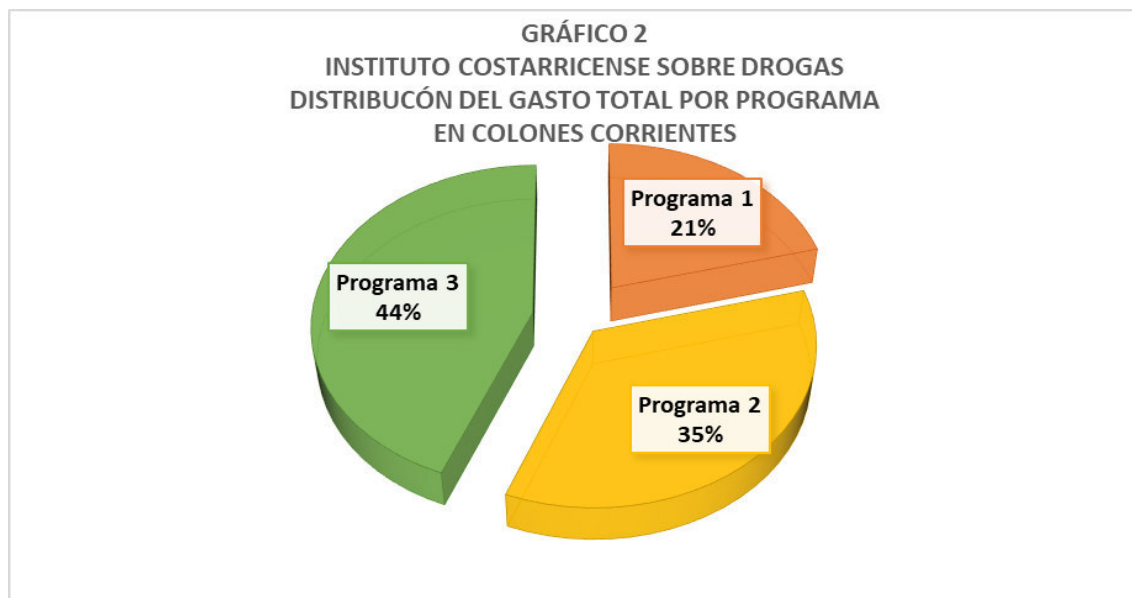
**CUADRO 4:  
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS  
PRESUPUESTO AJUSTADO Y GASTO TOTAL TRANSFERENCIA DE GOBIERNO  
AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE 2016  
EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

<b>PARTIDA</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>EJEC. %</b>
REMUNERACIONES	2 610 198 844	2 487 257 354	122 941 490	95%
SERVICIOS	261 324 065	245 358 165	15 965 900	94%
MATERIALES Y SUMINISTROS	23 580 000	19 284 246	4 295 754	82%
BIENES DURADEROS	900 000	326 700	573 300	36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14 550 000	13 799 335	750 665	95%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3 247 092,00	-	3 247 092,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>2 913 800 001</b>	<b>2 766 025 799</b>	<b>147 774 202</b>	<b>95%</b>

De los ¢147.774202 sobrantes, ¢3.247.092 corresponden a recursos que se debieron de rebajar y no se podían utilizar, según lo dispuesto en la Directriz 003-2018. De los restantes ¢144 527 109,85, ¢122.941.490, es decir, un 85%, correspondieron a sobrantes salariales, que se generaron por dos razones fundamentales:

- 1.- Vacantes autorizadas y creadas para el año 2018 que fueron llenadas a lo largo del año, según se fueron concretando los procesos de contratación. Cuando se proyectaron, cubrieron los 12 meses del año.
- 2.- Sobrantes por vacantes que no pudieron ser ocupadas, atendiendo las directrices presidenciales emitidas

A nivel de programa, el Programa 3 (Control de la Oferta), fue el que representó una mayor porción del gasto total. Además, ejecutó el 82% de los recursos asignados. De los ¢3.216.278.010 que conformaron su presupuesto autorizado, ¢2.940.984.850 correspondieron a recursos específicos y de este total se ejecutó ¢2.362.011.126, es decir, el 80%.



El Programa 2, ejecutó el 35% del gasto total. Fue el de menor ejecución, respecto al presupuesto asignado, esto debido a que en él se incluyó  $\text{¢}1.296.791.050$  del superávit específico incorporado vía Presupuesto Extraordinario 01-2018, sin embargo, por las razones expuestas con anterioridad, respecto a algunos problemas en cuanto a los plazos para realizar las contrataciones, siendo que el Presupuesto Extraordinario se aprobó a finales del mes de julio, así como algunos inconvenientes generados por el uso parcial del sistema SIGAF, que generaron discrepancias que debieron ser resueltas, en plazos que se extendieron más allá de lo proyectado; motivó a que la ejecución de los recursos específicos fuera muy baja.

El Programa 1 ejecutó el 21% del gasto total y fue el que mostró un mayor nivel de ejecución respecto al presupuesto asignado (92%).

### 3.- Resultado de la Ejecución Presupuestaria:

Al comparar los ingresos efectivos (¢8 124 065 944,38) versus los gastos totales al 31 de diciembre del 2018 (¢5 985 830 835,34), se obtiene una diferencia positiva de ¢2 138 235 109,04, según se observa seguidamente:

Sin embargo, hay que efectuar un ajuste por la suma de ¢43 801 528,65 en el Superávit Libre, y, por lo tanto, en el Superávit Total.

De esta manera el Superávit Total al 31-12-2018 ascendería a ¢2.094.433.580:

**CUADRO 5**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**DETALLE DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO TOTAL**  
**(AJUSTADO) DEL PERÍODO**  
**(EN COLONES CORRIENTES)**

DETALLE	TOTAL
<b><u>SUPERÁVIT DEL PERÍODO:</u></b>	
<b>INGRESOS</b>	
INGRESOS PRESUPUESTADOS	8 121 910 332
INGRESOS REALES	8 124 065 944
<b>SUPERÁVIT DE INGRESOS</b>	<b>2 155 612</b>
<b>EGRESOS</b>	
GASTOS PRESUPUESTADOS	8 121 910 332
GASTOS REALES	5 985 830 835
<b>SUPERÁVIT DE EGRESOS</b>	<b>2 136 079 497</b>
<b>SUPERAVIT DEL PERÍODO</b>	<b>2 138 235 109</b>
AJUSTE	(43 801 529)
<b>SUPERAVIT DEL PERÍODO (AJUSTADO)</b>	<b>2 094 433 580</b>

De este monto, casi la totalidad es Superávit Especifico del periodo, mismo, que está conformado de la siguiente manera:

**CUADRO 6**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**COMPOSICIÓN DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
**(EN COLONES CORRIENTES)**

DETALLE	LEY 8754	LEY 8204	TOTAL
<b><u>SUPERÁVIT DEL PERÍODO:</u></b>			
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS PRESUPUESTADOS	4 511 198	5 203 599 134	5 208 110 332
INGRESOS REALES	5 091 368	5 306 742 461	5 311 833 829
<b>SUPERÁVIT DE INGRESOS</b>	<b>580 170</b>	<b>103 143 327</b>	<b>103 723 497</b>
<b>EGRESOS</b>			
GASTOS PRESUPUESTADOS	4 511 198	5 203 599 134	5 208 110 332
GASTOS REALES		3 219 805 036	3 219 805 036
<b>SUPERÁVIT DE EGRESOS</b>	<b>4 511 198</b>	<b>1 983 794 098</b>	<b>1 988 305 296</b>
<b>SUPERAVIT DEL PERÍODO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>5 091 368</b>	<b>2 086 937 425</b>	<b>2 092 028 793</b>

Partiendo de los datos aportados en la Liquidación de Presupuesto al 31 de diciembre de 2017 donde se define que el Superávit Acumulado Total al 31-12-2017 ascendió a ¢6.585.433.79, deduciendo los recursos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2018 por ¢2.789.041.050,00 e incluyendo el Superávit Específico del periodo 2018, se tendría un Superávit Específico Acumulado al 31-12-2018 de ¢5.888.421.422:

**CUADRO 7**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-18**  
**DISTRIBUCIÓN DE SUPERÁVIT ESPECÍFICO**  
**(EN COLONES CORRIENTES)**

CONCEPTO	MONTO
Superávit Específico del periodo 2018	2 092 028 793
Superávit Específico Acumulado al 31-12-2017 */	3 796 392 629
<b>TOTAL DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO ACUMULADO AL 31-12-2018</b>	<b>5 888 421 422</b>

\*/ Se excluye ¢2,789,041,050 incorporados al Presupuesto Institucional, mediante Presupuesto Extraordinario 01-2018

## 4.- Desviaciones de Mayor Relevancia:

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

En el Programa 1 (Dirección y Administración), la ejecución alcanzó el 92%, siendo el de mayor ejecución. Cabe señalar que en este programa se concentran las oficinas y órganos staff que dan apoyo para la operación del Instituto.

Sin embargo, en las siguientes partidas, ese porcentaje fue inferior al 90%: Materiales y Suministros, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Cuentas Especiales, como podrá observarlo seguidamente:

**CUADRO 8**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**PROGRAMA 01 – DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA RESULTADOS INFERIORES**  
**O IGUALES A 90% DE EJECUCIÓN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Afectación a la programación presupuestaria <sup>1/</sup>
Materiales y Suministros	86%	La realización de una serie de acciones para reducir el consumo de papel, incidió en que, en la subpartida "Productos de papel", se presentara más del 50% del presupuesto asignado, como sobrante. Cabe aclarar que por asignársele poco contenido presupuestario a la partida, la subejecución total alcanzó ₡1.98 millones, lo que representó el 14%	No hubo afectación a la programación
Bienes Duraderos	36%	Las restricciones en la asignación de recursos, hizo que no se pudiera presupuestar recursos en esta partida en el Presupuesto Ordinario 2018. Mediante modificaciones externas 02-2018 y 03-2018, se le dio contenido por la suma de ₡900.000 a la partida, para adquirir, sillas, una destructora de papel y un fax. Sin embargo, la destructora de papel no ingresó a tiempo, por lo que se debió "arrastrar el contenido". El fax no fue requerido a tiempo por la Unidad requirente, lo que imposibilitó realizar su compra.	No hubo afectación a la programación
Transferencias Corrientes	0%	Se proyectó la suma de ₡50.000 como transferencia al Ministerio de Hacienda, por intereses generados en cuentas corrientes. El total generado por este concepto fue de ₡1.695.0, por tanto, no se podía realizar la transferencia presupuestada.	No hubo afectación a la programación
Sumas sin Asignación Presupuestaria	0%	Los recursos de esta partida no se ejecutaron porque corresponden a reducciones que se hicieron en atención al artículo 18 de la Directriz Presidencial 098-H, modificada con la Directriz 03-H	

Fuente: elaboración propia con base en datos generados en el Informe de Ejecución al Cuarto Trimestre 2018, UAFI.

Las partidas que presentan un porcentaje de ejecución presupuestaria inferior o igual al 90,0%, en el Programa presupuestario 02 (Control de la Oferta), se observan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 9**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000



**PROGRAMA 02 - CONTROL DE LA OFERTA  
FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA RESULTADOS INFERIORES  
O IGUALES A 90% DE EJECUCIÓN  
AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>
Servicios	59%	La subejecución mayor, en cuanto a monto se refiere, se concentró en las subpartidas Servicios Generales, Mantenimiento de edificios y locales y Mantenimiento y reparación de Equipo de Transporte. Se previó la contratación de 2 oficiales de seguridad para predio que se esperaba dar apertura en la Cruz de Guanacaste. En este predio se ubicarían vehículos, sobre todo furgones decomisados en esa zona. Sin embargo, no se utilizó el predio. Por otro lado, en las subpartidas de mantenimiento, se proyectan recursos para poder hacer frente a la custodia o administración de diferentes tipos de bienes que pueden entrar en decomiso, alrededor de todo el país (edificaciones, predios, vehículos, etc.. Sin embargo, es imposible poder determinar la cuantía que se recibirá.	No se afectó la programación
Materiales y Suministros	7%	El 75% del monto subejecutado en la partida, se concentra en "Útiles y Materiales de Seguridad". En ella se contemplaron recursos para adquirir chalecos antibalas para la PCD, sin embargo, no se recibieron al cierre del periodo, lo que significó que se generara el disponible. En "Repuestos y Accesorios" se proyectó la posible compra de éstos para vehículos decomisados o comisados que así lo requirieran, sin embargo, la ejecución fue casi cero.	No se afectó la programación
Bienes Duraderos	33%	En esta partida se incluyeron ₡1.014.511.550 para el apoyo a entes represivos en compra de diferente equipamiento, sin embargo, se presentaron diferentes factores que imposibilitaron llevar a cabo el proceso de contratación: a.- se recibieron los requerimientos técnicos de manera tardía; b.- los recursos existentes no eran suficientes para cubrir el requerimiento y al esperar el adicional (presupuesto extraordinario 01-2018) no hubo tiempo dar inicio o para concretar el proceso e incluso, dar inicio; c.- los inconvenientes que se generaron con el uso del SIGAF provocaron que no se pudieran ingresar los procesos de contratación al SICOP.	No se afectó la programación
Transferencias Corrientes	26%	El 85% del sobrante en la partida, corresponde al rubro "Indemnizaciones", que se ejecuta conforme haya procesos en que imputados realicen reclamos por la recepción de bienes que habían sido decomisados, en mal estado.	No se afectó la programación
Cuentas Especiales	55%	En esta partida los recursos no se pueden ejecutar. ₡945.000 pues corresponden a recursos que fueron rebajados de diferentes partidas en aplicación al artículo 18 de la Directriz Presidencial 098-H, modificada con la Directriz 03-H	

Fuente: elaboración propia con base en datos generados en el Informe de Ejecución al Cuarto Trimestre 2018, UAFI.

En el Programa 3, Reducción de la Demanda, las partidas que presentan una ejecución menor o igual al 90% se visualizan a continuación:

**CUADRO 10**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**PROGRAMA 03 – REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**  
**FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA RESULTADOS INFERIORES**  
**O IGUALES A 90% DE EJECUCIÓN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

Nombre de la Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la subejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria <sup>1/</sup>
Servicios	55%	<p>El 83% del sobrante presupuestario se concentró en las subpartidas "Servicios en Ciencias Económicas y Sociales" y "Actividades de Capacitación". En la primera de ellas se genera por la sobreestimación en el costo proyectado para contratar profesional de investigación cuantitativa para encuestar 3134 estudiantes</p> <p>La cotización que se recibió para proyectar, estaba sobreestimada.</p> <p>En la subpartida en la que se proyectaron las capacitaciones, se generó un sobrante al no poder realizarse todos los eventos de capacitación en los Centros Educativos, pues en el último cuatrimestre del año, a causa de la huelga de educadores, no se pudo ejecutar ninguna de las programadas.</p>	No se afectó la programación
Materiales y Suministros	41%	<p>El 88% del sobrante presupuestario se produce principalmente en dos subpartidas: "Útiles y Materiales de Oficina y Cóputo" y "Útiles y materiales Médico Hospitalarios y de Investigación". En la primera de ellas se presupuestan recursos para apoyar a entes preventivos, con compra de materiales, útiles y otros insumos de oficina que son necesarios para el desarrollo de algunos proyectos. Por otro lado, en la segunda de ellas, se programó realizar una compra de reactivos para detección de consumo de sustancias psicoactivas, y así apoyar a la CCSS, sin embargo, el proceso de contratación fue declarado infructuoso, y por no existir plazo suficiente, no se reinició el proceso.</p>	No se afectó la programación
Bienes Duraderos	18%	<p>De los ₡33.3 millones presupuestados se ejecutaron ₡6.0 millones. En esta partida se incluyen recursos para apoyar diferentes entidades que desarrollan programas y proyectos relacionados con fomentar la educación y la prevención del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos contemplados en la Ley 8204. Sin embargo, no fueron recibidas mayores solicitudes.</p>	No se afectó la programación
Transferencias Corrientes	83%	<p>De los ₡2.741.867.425 presupuestados se ejecutaron ₡2.280.744.300. Únicamente en los casos donde no se concretaron los programas o proyectos que se iban a financiar mediante transferencia, no se realizaron las mismas, situación que explica el sobrante.</p>	No se afectó la programación

Fuente: elaboración propia con base en datos generados en el Informe de Ejecución al Cuarto Trimestre 2018, UAFI.

En materia presupuestaria, existen varias oportunidades de mejora que han sido incorporadas a la programación sustantiva de la Unidad Administrativo Financiera (UAFI) para el año 2019 y que permitirá también la mejora del proceso presupuestario. Seguidamente se enuncian las más relevantes:

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

- Elaboración de instrumentos que faciliten la recolección de información, tanto para la elaboración del presupuesto, como para la ejecución de proyectos especiales
- Capacitación a unidades y/o entidades beneficiarias de recursos específicos, sobre el proceso de presupuestación y ejecución.
- Realización de conciliaciones mensuales entre Presupuesto y Contabilidad
- Utilización del sistema SIGAF para todos los procesos que el Ministerio de Hacienda tiene contemplados
- Cumplimiento del Plan de Acción elaborado para la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NIC SP.
- Revisión y actualización de procedimientos financieros.



## 5.- Desempeño institucional y Programático:

De acuerdo con la Ley 8204 y el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, la misión del ICD refiere a la coordinación interinstitucional e intersectorial del proceso de formulación de la política nacional dirigida al abordaje integral y equilibrado de los principales problemas relacionados con las drogas, actividades conexas y demás delitos graves. Asimismo, es el órgano responsable de: a) la coordinación para el diseño de los planes, los programas y los proyectos que la operacionalizan; y b) el monitoreo y la evaluación de la misma, todo a favor de la salud, la seguridad, la integridad y la estabilidad económica del pueblo costarricense.

Partiendo de lo anterior, el único producto que genera el instituto es la “Coordinación de políticas, programas y proyectos”, respondiendo estas a la realidad país, y a las prioridades que el gobierno de turno define para el período. Por su parte, los programas y los proyectos son el mecanismo que utiliza el ICD, como órgano rector político en materia de drogas y delitos asociados, para la operacionalización de estos enunciados de política pública.

El POI 2018 está conformado por algunos de los programas y proyectos formalizados en el Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo vigente a esa fecha y, a su vez, priorizados por el Consejo Directivo y la Dirección General de la entidad, así como, por el ministro rector del sector al que pertenece la organización.

En el siguiente cuadro se presenta el grado de cumplimiento de las metas de producción institucional programadas para el año de referencia.

**CUADRO 11**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Programa	Producto	Nombre de la Unidad de medida	Meta		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado
Programa 02	Coordinación de políticas, programas y proyectos.	Estudios.	01	01	100%
Programa 03	Coordinación de políticas, programas y proyectos.	Direcciones regionales educativas.	05	05	100%
		Docentes.	500	431	86,2%
		Infraestructores de la Ley “Penal juvenil” dependientes de drogas.	10	10	100%
		Efectivos policiales.	60	60	100%

**Fuente:** Elaborado con base en “Informe anual 2018 para el sector”, a partir de la información contenida en la “Plantilla institucional/MAPP” del Sector “Seguridad ciudadana y justicia”, ICD, 2018.

Del cuadro anterior se desprende que, en el programa 2 (Control de la oferta), con una sola unidad de medida, y, por ende, una meta, tuvo un nivel de cumplimiento alto, ya que alcanzó el 100% proyectado para el período, gracias al esfuerzo realizado por la Unidad ejecutora denominada “Programas de Inteligencia”.

Durante el año, se ejecutó el proyecto denominado "Estudio sobre base de datos conjunta contra la criminalidad organizada" en su etapa de recolección de información periodística y de aprehensiones, por parte de la Fuerza Pública, así como, toda aquella de carácter confidencial contenida en el Sistema de Consulta y Registro (SICORE), relacionada con delitos contenidos en la Ley N°8204, entre otros tipificados en la Ley “Contra la Delincuencia Organizada”.

Aunado a esto, también se trabajó en la depuración de información de dicha base de datos con distintos cuerpos policiales del país, para generar información de inteligencia que coadyuvara al control y a la prevención de la criminalidad organizada.

En el siguiente cuadro se indican los resultados obtenidos en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y la correspondiente ejecución de los recursos institucionales, en el Programa 02 “Control de la oferta”.

**CUADRO 12**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**PROGRAMA 2 ( CONTROL DE LA OFERTA )**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS AL PRODUCTO**  
**Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Nombre del indicador	Meta			Recursos (millones de ₡)		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	Programados	Ejecutados	
Cantidad de estudios realizados.	01	01	100	113.1	100.5	88.9%

**Fuente:** Elaborado con base en “Informe anual 2018 para el sector”, a partir de la información contenida en la “Plantilla institucional/MAPP” del Sector “Seguridad ciudadana y justicia” y el “Informe Ejecución del Presupuesto 2018”, ICD, 2018.

Respecto a los indicadores de desempeño asociados al producto y sus resultados, el único indicador para este programa alcanzó un cumplimiento alto (100%), permitiendo así, generar un insumo en extremo valioso para los órganos policiales y judiciales del país que investigan casos relacionados con los delitos asociados al tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, lo que indirectamente incide en la eficiencia y eficacia en el ejercicio de éstos, dirigido a una justicia pronta y cumplida, de la cual, el principal beneficiario es la población costarricense.

En el caso del Programa 3 (Reducción de la demanda), el cual se encuentra bajo la responsabilidad de la Unidad “Proyectos de Prevención” contempla cuatro unidades de medida con sus respectivas metas, de las cuales, tres evidencian un cumplimiento alto (100%), y sólo una de ellas, un cumplimiento medio (86,2%).

La primera meta se logró en un 100% gracias a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Pública (MEP), las cuales contaron con el apoyo técnico del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), entidad que incluyó dicho compromiso en su Plan Operativo Institucional.

La segunda meta fue alcanzada en un 86,2% debido a la huelga del Sector Educativo, que inició en setiembre y concluyó hasta en diciembre de 2018, paralizando el desarrollo normal del proceso educativo costarricense.

La meta tres, fue cumplida al 100% tal y como se proyectó, gracias a la labor conjunta del IAFA y la Defensa Pública del Poder Judicial, coordinación interinstitucional liderada por el ICD.

La meta cuatro también obtuvo el 100% de cumplimiento programado, gracias al trabajo efectuado por el Programa Anti Drogas Regional (PRAD). Se subraya que, para la consecución de dicho resultado, fue clave el apoyo que el ICD le dio al mismo, con el traslado de más recurso humano y material, lo que indudablemente, facilitó el alcance de los objetivos por éste establecidos.

En el siguiente cuadro se podrá observar los resultados alcanzados en relación con la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y la correspondiente ejecución de los recursos institucionales en el Programa 03 "Reducción de la demanda".

**CUADRO 13**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**PROGRAMA 3 (REDUCCIÓN DE LA DEMANDA)**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS AL PRODUCTO**  
**Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Nombre del indicador	Meta			Recursos (millones de ¢)		Porcentaje de ejecución
	Programado	Alcanzado	Porcentaje	Programados	Ejecutados	
			Alcanzado			
Cantidad de direcciones regionales educativas incorporadas al programa.	5	5	100	49.5	44.0	88.9%
Cantidad de docentes capacitados.	500	431	86,2	49.5	44.0	88.9%
Cantidad de infractores de la Ley "Penal juvenil" dependientes de drogas remitidos.	10	10	100	49.5	44.0	88.9%
Cantidad de efectivos policiales capacitados.	60	60	100	49.5	44.0	88.9%

**Fuente:** Elaborado con base en "Informe anual 2018 para el sector", a partir de la información contenida en la "Plantilla institucional/MAPP" del Sector "Seguridad ciudadana y justicia" y el "Informe Ejecución del Presupuesto 2018", ICD, 2018.

Como se habrá notado, tres de los indicadores de este programa lograron un cumplimiento alto (100%). El primero de ellos (cantidad de direcciones regionales educativas incorporadas al

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

programa), obtuvo una cobertura de cinco direcciones regionales, a saber: Limón centro, Guápiles, Sarapiquí, Cartago y Zona Sur, beneficiando indirectamente a los estudiantes de los centros educativos que forman parte de estas direcciones, ya que, el esfuerzo realizado, empoderó al personal de estas direcciones, con el otorgamiento de herramientas cognitivas dirigidas a la prevención del consumo y del delito relacionado con las drogas, en cada una de sus manifestaciones.

El segundo indicador con cumplimiento alto (cantidad de infractores de la Ley “Penal juvenil” dependientes de drogas remitidos), le permitió a esta población optar a medidas alternativas ajenas al sistema penal, dándoles así, la oportunidad de: a) fortalecer sus capacidades personales; b) acceder a diversas opciones de tratamiento facilitadas por el Estado costarricense; c) evitar su ingreso a un ambiente de reclusión que los vulnerabiliza ante terceros que puedan afectar su situación física, emocional y judicial; y d) retrasar su proceso de rehabilitación y reinserción socioeconómica.

El tercer indicador con cumplimiento alto (cantidad de efectivos policiales capacitados), dotó de herramientas cognitivas a 60 efectivos policiales del Ministerio de Seguridad Pública (MSP), específicamente, del PRAD, sensibilizándolos y formándolos para una mejor labor preventiva del consumo y del delito relacionado con las drogas, entre otras actividades.

Finalmente, pese a que el indicador (cantidad de docentes capacitados) alcanzó un cumplimiento medio de 86,2%, se avanzó en el fortalecimiento de factores de protección y empoderamiento de estudiantes, aspectos clave que los blindan ante personas y/u organizaciones que procuran involucrarlos en el consumo de drogas y en aquellas actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de éstas u otros delitos asociados.

Por otra parte, con base en los resultados obtenidos en el primer semestre de este año, la Unidad “Planificación Institucional” (UPLA), efectuó el debido seguimiento a las acciones correctivas propuestas por la jefa de la Unidad “Proyectos de Prevención”, Sra. Eugenia Mata, con el fin de cumplir con las metas tres y cuatro del período (10 Infractores de la Ley “Penal juvenil” dependientes de drogas y 60 efectivos policiales), uno de ellos en riesgo de incumplimiento, y el otro, con un atraso crítico.

Durante el segundo semestre de 2018, la UPLA confirmó las gestiones efectuadas por la Sra. Mata con los miembros de la Comisión del Programa de Tratamiento Bajo Supervisión Judicial (PTDJ), para que la Defensa Pública remitiera mayor cantidad de casos a éste, honrando así el compromiso adquirido con el ICD.

Paralelamente, la UPLA corroboró las reuniones coordinadas y realizadas por la Sra. Mata con los mandos altos y medios de la estructura organizativa del MSP, esfuerzo que le permitió al jefe del PRAD, Sr. Alexander Gamboa y a la jefa de la Unidad “Proyectos de Prevención” calendarizar en el segundo semestre de 2018 el número de cursos requeridos para formar a los 60 efectivos policiales meta, durante los meses de setiembre y octubre de ese año.

Finalmente, sobre los recursos ejecutados de ambos programas en relación con los logros alcanzados se señala que, pese a que los recursos ejecutados fueron inferiores a los proyectados, el cumplimiento de las metas fue del 97.2% en promedio.

Las proyecciones efectuadas en ambos programas estaban ligadas a la estimación de gastos realizada con la fuente "Transferencias de Gobierno". Si bien la proyección de este gasto resultó ser bastante cercana a la realidad (¢2.714.400.000 proyectado, ¢2.766.025.799,15 efectivo), el otro parámetro que se utilizó fue el número de funcionarios institucionales y por la creación de plazas que se llevó a cabo el año anterior, esta cantidad varió significadamente (se proyectó con 96 funcionarios y al cierre del año 2018 se contaban con 110 plazas ocupadas).

Por último, es importante señalar que en respuesta a la normativa vigente, a lo estipulado en la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Artículo N° 74, Inciso c) de su Reglamento, el ICD con el fin de rendir cuentas sobre la gestión operativa sustantiva institucional, elaboró un instrumento denominado Programación Operativa Sustantiva Institucional (POSI), en el que cada Unidad define las metas para dar cumplimiento a los objetivos instituciones, mismos que se ligaron a la determinación de un riesgo.

En el siguiente cuadro, se muestra un resumen del total de metas (133 metas) y el cumplimiento de las mismas (96% en promedio):

**CUADRO 14**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**CANTIDAD DE METAS Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**  
**POR UNIDAD INSTITUCIONAL**

UNIDAD	CANTIDAD DE METAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Administrativo Financiero	24	104%
Asesoría Legal	3	100%
Control y Fiscalización de Precursores	23	94%
Información y Estadística	15	72%
Informática	18	98%
Unidad de Inteligencia Financiera	23	99,7%
Programas de Inteligencia	6	100%
Planificación Institucional	7	93%
Registro y Consultas	4	100%
Recuperación de Activos	10	97%
<b>Promedio</b>	<b>13,30</b>	<b>96%</b>

Vale indicar que las metas definidas para cada unidad, refieren a aquellas acciones operativas fundamentales para el cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 8204.

Mayor detalle sobre esta ejecución puede ser consultada en el Informe de Ejecución al 31-12-2018.

Teléfonos: (506) 2527-6400 - Fax: (506) 2524-0127 - Apartado: 7311-1000

## 6.- Situación Económica Global de la Institución:

De conformidad con la Ley 8204, el Poder Ejecutivo tendría que suplir al Instituto, de los recursos necesarios para su “eficiente servicio”.

Sin embargo, con el paso de los años, cada vez son menores los recursos recibidos por concepto de transferencia para destinar a la operación del Instituto.

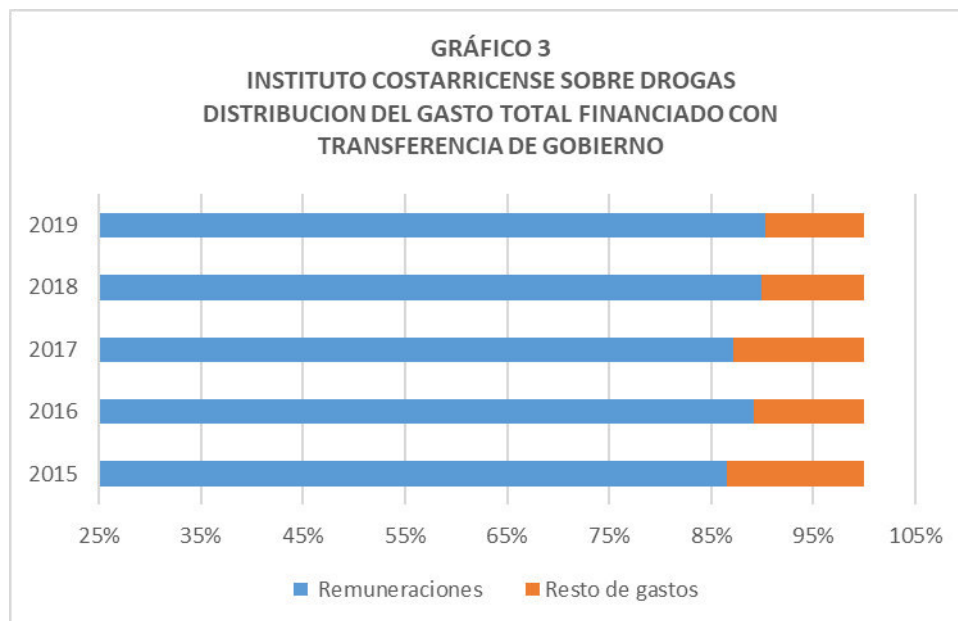
**CUADRO 15**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**  
**EN COLONES CORRIENTES Y PORCENTAJES**

AÑO	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	VARIAC. %
2013	2 277 020 000,00	
2014	2 445 470 000,00	7%
2015	2 540 568 786,00	4%
2016	2 503 927 882,00	-1%
2017	2 510 729 387,00	0%
2018	2 809 827 327,80	12%
2019	2 889 193 812,00	* / 3%

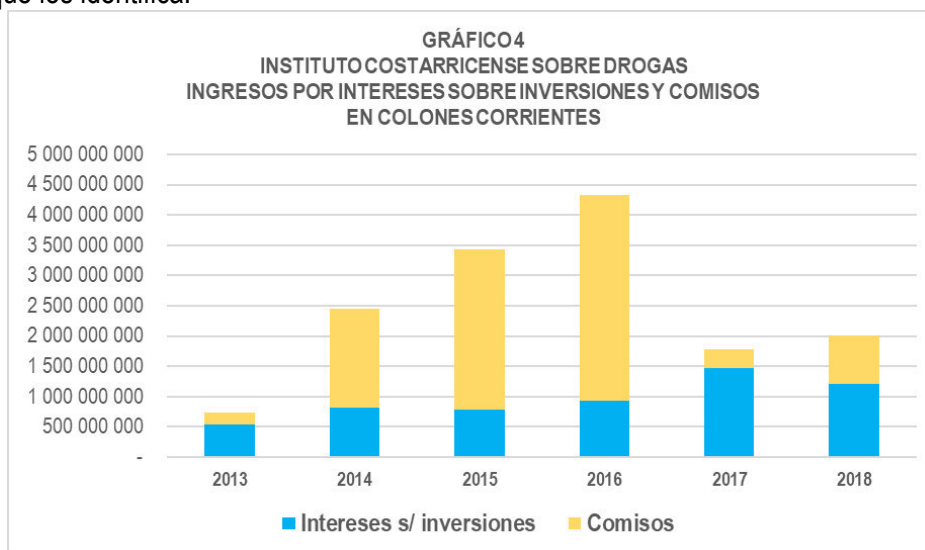
El incremento en la Transferencia recibida que se generó en 2018, fue producto de la creación de plazas, lo que incrementó los costos por Remuneraciones y por tanto los recursos asignados.

Por otro lado, las necesidades continúan siendo crecientes, por lo que cada vez las restricciones son mayores, tanto como las necesidades no cubiertas.

En los últimos años, las posibilidades de destinar recursos a la adquisición de bienes y servicios para la operación, se ha reducido y más aún la factibilidad de compra de equipo. Lo anterior se evidencia en el siguiente gráfico donde se observa como la partida Remuneraciones ha venido absorber hasta el 90% del Gasto Total financiado con Transferencia de Gobierno, dejando un margen cada vez menor para el resto de gastos:



Por otra parte, los ingresos que se generan por inversiones financieras de dineros decomisados en efectivo, y por los comisos en efectivo, muestran mucha variabilidad. Los primeros han venido en crecimiento, con carteras de inversión crecientes. Los segundos muestran ese comportamiento irregular que los identifica:



Estos ingresos, cuyo destino lo define la Ley 8204, han venido a ser cada vez más significativos, alcanzando la suma de ₡2.012.480.233,27 en 2018, pese a la reducción de los ingresos por comiso.

Esto ha permitido la realización de programas o proyectos, o apoyar el fortalecimiento de programas existentes, ejecutados por otras entidades, asociaciones u organizaciones; cumpliendo así con lo establecido en la Ley 8204 que le da a este Instituto la función de diseñar, programar, coordinar y apoyar planes y

políticas contra el consumo y tráfico ilícito de drogas, con el propósito de realizar una intervención conjunta y efectiva; la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo y el desvío de precursores y químicos esenciales hacia la actividad delictiva del narcotráfico.

Como resultado del periodo, revisando el Estado de Situación Financiera al 31-12-2018 (ver anexo 2), específicamente las cuentas de mayor relevancia, el saldo de Caja y Bancos ascendió a ₡6.112.108.918,17. De este total ₡5.077.070.226,19 se mantenían en las Cuentas de Caja única de la Tesorería Nacional y ₡1.009.565.845,48 en el Banco de Costa Rica. Si se analiza a nivel de la fuente de financiamiento, ₡6.073.032.603,70, corresponden a Recursos Específicos y la parte restante ₡39.076.314,47, a recursos para costear gastos operativos.

La cuenta “Propiedad, Planta y Equipo” por la suma de ₡3.229.945.362,14 está conformada por los saldos al 31 de diciembre de 2018 de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Construcciones, Adiciones y Mejoras, Bienes Preexistentes, Bienes Duraderos Diversos y Depreciación Acumulada. El saldo, significativamente alto, es justificable por la adquisición de activos que realiza al ICD y traslada a entes represivos o preventivos, que utilizan este equipamiento para desarrollar acciones en pro de la lucha contra las drogas y la legitimación de capitales, o para los programas de prevención del consumo de drogas.

Es decir, una parte significativa de estos activos, se encuentra ubicada fuera de las oficinas del ICD.

En la cuenta “Objetos de Valor” de los Activos No Corriente, se incluye el saldo en las cuentas corrientes de dineros decomisados (en colones, dólares y euros), así como las inversiones financieras efectuadas en el Banco de Costa Rica, Banco Popular y Ministerio de Hacienda (Treasurería Nacional). Al 31 de diciembre saldo en la cuenta de dineros decomisados en colones ascendió a ₡750.313.711,63. Por otro lado, las inversiones en esa misma moneda alcanzaron ₡3.138.371.965,00.

El saldo de la cuenta corriente de dineros decomisados en dólares, expresados en colones, ascendió a ₡2.255.501.379, suma que considera algunos decomisos significativos que se dieron en los meses de octubre y noviembre del año 2018, y que no han sido invertidos. Así, en octubre se decomisaron \$1.161.311,00 y \$1.726.973,74 en noviembre.

Por otro lado, el saldo de los dineros decomisados e invertidos en colones alcanzó los ₡3.138.371.965,00. Los dineros decomisados en dólares, invertidos en dólares, pero expresados en colones, llegaron a ₡38.533.100.313,93. De esta manera, al 31 de diciembre el ICD mantenía una cartera invertida de ₡41.671.472.278,93.

Por último, una cuenta importante de resaltar en el Estado de Situación Financiera al 31-12-2018 es “Otros Deudas de Largo Plazo” en la cuenta de Pasivos No Corriente, por la suma de ₡46.720.273.039,69. En dicha cuenta se registran las obligaciones que tiene el ICD por los dineros que ingresan por concepto de decomiso, y cuyo destino final depende de una resolución de un Juez de la República, para pasar a ser patrimonio del estado (comiso) o a devolverse al imputado. Mientras se da esta definición, de conformidad con la Ley 8204, el ICD puede invertirlos y obtener rendimientos, como se señaló párrafos atrás.

Al final del periodo, los pasivos por dineros decomisados ascendieron a ₡45.467.713.894,16



## 7.- Medidas Correctivas y Acciones a Seguir para Fortalecer la Mejora Continua:

De acuerdo a lo señalado por la doctora Karen Segura, Jefa de la Unidad de Planificación Institucional (UPLA), como medidas correctivas y acciones a seguir en procura de la mejora continua institucional en materia de planificación, se señalan las siguientes:

Evaluación del grado de satisfacción de los usuarios que acceden a los servicios que ofrecen las Unidades sustantivas y de apoyo del ICD en el transcurso del próximo quinquenio, para la generación de propuestas el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Capacitación de las funcionarias de la UPLA en GpRD, y multiplicación de conocimientos a funcionarios del ICD.

Sensibilización, capacitación y formación a las jefaturas y enlaces de la UPLA en 2019, para el uso de indicadores de eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos en los planes, programas y proyectos con fecha 2020 en adelante.

Actualización de la Política para la gestión del riesgo institucional, en conjunto con Auditoría Interna (AI).

Elaboración y socialización de una guía conceptual y metodológica para la implementación del Sistema de Control Interno del ICD.

En materia presupuestaria, existen varias oportunidades de mejora que ha sido incorporadas a la programación sustantiva de la Unidad Administrativa para el año 2019 y que permitirá también la mejora del proceso presupuestario. Seguidamente se enuncian:

Elaboración de instrumentos que faciliten la recolección de información, tanto para la elaboración del presupuesto, como para la ejecución de proyectos especiales

Capacitación a unidades y/o entidades beneficiarias de recursos específicos, sobre el proceso de presupuestación y ejecución.

Realización de conciliaciones mensuales entre presupuesto y Contabilidad

Utilización del sistema DSIGAF para todos los procesos que el Ministerio de Hacienda tiene contemplados

Cumplimiento del Plan de Acción elaborado para la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, NIC SP.

Revisión y actualización de procedimientos.

# ANEXOS

## **ANEXO 1:**

# **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL 31-12-2018**



**ANEXO 1**  
**INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**  
**TOTAL INSTITUCIONAL POR PARTIDA Y SUBPARTIDA**  
**POR MES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**  
en colones corrientes

Detalle	Autorizado												Disponible con reserva	Ejec. %		
	Gastos															
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total			
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 610 198 844</b>	<b>293 495 432</b>	<b>190 885 934</b>	<b>165 053 919</b>	<b>164 932 661</b>	<b>170 616 909</b>	<b>176 785 996</b>	<b>183 936 293</b>	<b>189 566 050</b>	<b>193 339 497</b>	<b>197 292 755</b>	<b>203 758 223</b>	<b>357 593 684</b>	<b>2 487 257 354</b>	<b>122 941 490</b>	<b>95%</b>
<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>823 838 149</b>	<b>55 855 123</b>	<b>57 942 599</b>	<b>57 616 230</b>	<b>57 804 546</b>	<b>59 559 361</b>	<b>61 634 031</b>	<b>65 539 072</b>	<b>66 756 711</b>	<b>69 185 893</b>	<b>69 405 032</b>	<b>70 431 840</b>	<b>69 995 855</b>	<b>761 726 293</b>	<b>62 111 856</b>	<b>92%</b>
Sueldos para cargos fijos	823 838 149	55 855 123	57 942 599	57 616 230	57 804 546	59 559 361	61 634 031	65 539 072	66 756 711	69 185 893	69 405 032	70 431 840	69 995 855	761 726 293	62 111 856	92%
<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>8 697 908</b>	<b>-</b>	<b>755 543</b>	<b>959 505</b>	<b>862 039</b>	<b>749 274</b>	<b>1 137 005</b>	<b>714 958</b>	<b>1 267 577</b>	<b>634 298</b>	<b>393 489</b>	<b>96 995</b>	<b>501 983</b>	<b>8 072 666</b>	<b>625 242</b>	<b>93%</b>
Tiempo extraordinario	8 697 908	-	755 543	959 505	862 039	749 274	1 137 005	714 958	1 267 577	634 298	393 489	96 995	501 983	8 072 666	625 242	93%
<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 376 171 997</b>	<b>210 844 777</b>	<b>80 048 404</b>	<b>79 473 459</b>	<b>79 661 892</b>	<b>83 601 479</b>	<b>86 238 043</b>	<b>88 977 054</b>	<b>91 250 824</b>	<b>94 147 657</b>	<b>94 400 942</b>	<b>101 477 367</b>	<b>253 852 988</b>	<b>1 343 974 887</b>	<b>32 197 110</b>	<b>98%</b>
Retribución por años servidos	256 952 571	19 612 055	20 252 382	20 204 445	20 274 056	21 045 156	21 473 516	22 064 230	22 006 097	22 369 951	22 550 224	22 636 527	22 463 926	256 952 565	6	100%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	440 999 703	31 817 565	33 038 067	32 802 242	32 834 558	33 975 187	35 733 259	38 053 377	38 410 660	39 457 550	39 821 425	40 109 625	40 021 749	436 075 265	4 924 438	99%
Decimotercer mes	174 688 386	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158 758 786	158 758 786	15 929 600	91%
Salario escolar	143 976 187	133 731 871	92 396	66 376	62 346	42 928	94 817	51 810	46 435	54 289	43 603	-	4 197	134 291 067	9 685 120	93%
Otros incentivos salariales	359 555 150	25 683 287	26 665 560	26 400 397	26 490 932	28 538 208	28 936 451	28 807 637	30 787 634	32 265 867	31 985 690	38 731 215	32 604 329	357 897 204	1 657 946	100%
<b>CON. PATR. DESARR./ SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>202 372 903</b>	<b>13 606 990</b>	<b>26 067 433</b>	<b>13 621 107</b>	<b>13 419 075</b>	<b>13 470 833</b>	<b>14 010 600</b>	<b>14 478 834</b>	<b>15 278 667</b>	<b>14 114 822</b>	<b>17 392 318</b>	<b>16 015 633</b>	<b>16 767 610</b>	<b>188 243 922</b>	<b>14 128 981</b>	<b>93%</b>
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	191 914 036	12 922 411	24 730 638	12 922 589	12 730 920	12 780 028	13 292 110	13 736 324	14 495 145	13 318 539	16 572 850	15 194 315	15 907 727	178 603 596	13 310 440	93%
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	10 458 867	684 579	1 336 795	698 518	688 155	690 805	718 490	742 510	783 522	796 283	819 468	821 318	859 883	9 640 326	818 541	92%
<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>199 117 887</b>	<b>13 188 542</b>	<b>26 071 956</b>	<b>13 383 619</b>	<b>13 185 109</b>	<b>13 235 962</b>	<b>13 766 316</b>	<b>14 226 375</b>	<b>15 012 271</b>	<b>15 256 827</b>	<b>15 700 974</b>	<b>15 736 387</b>	<b>16 475 248</b>	<b>185 239 586</b>	<b>13 878 301</b>	<b>93%</b>
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	105 435 085	7 106 539	13 581 798	7 096 946	6 991 687	7 018 653	7 299 883	7 543 840	7 960 577	8 090 253	8 325 774	8 344 553	8 736 352	98 096 855	7 338 230	93%
Aporte Patr. Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	31 529 603	2 027 351	4 469 409	2 095 561	2 064 473	2 072 435	2 155 476	2 227 508	2 350 565	2 388 860	2 458 403	2 463 948	2 579 633	29 353 622	2 175 981	93%
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	62 153 199	4 054 652	8 020 749	4 191 112	4 128 949	4 144 874	4 310 957	4 455 027	4 701 129	4 777 714	4 916 797	4 927 886	5 159 263	57 789 109	4 364 090	93%
<b>SERVICIOS</b>	<b>1 144 793 730</b>	<b>32 169 974</b>	<b>30 513 815</b>	<b>38 909 562</b>	<b>80 771 169</b>	<b>30 764 891</b>	<b>96 511 432</b>	<b>53 461 445</b>	<b>41 270 162</b>	<b>99 607 587</b>	<b>49 352 847</b>	<b>69 016 331</b>	<b>87 746 046</b>	<b>710 095 261</b>	<b>434 698 469</b>	<b>62%</b>
<b>ALQUILERES</b>	<b>181 340 000</b>	<b>18 510 671</b>	<b>535 762</b>	<b>11 423 200</b>	<b>23 213 318</b>	<b>11 617 359</b>	<b>11 443 800</b>	<b>11 906 318</b>	<b>11 677 759</b>	<b>14 068 359</b>	<b>12 524 359</b>	<b>13 584 834</b>	<b>12 102 332</b>	<b>152 608 071</b>	<b>28 731 929</b>	<b>84%</b>
Alquiler de edificios, locales y terrenos	170 621 625	16 448 200	-	11 423 200	22 706 200	11 363 800	11 443 800	11 399 200	11 424 200	11 805 800	12 270 800	12 577 400	11 815 000	144 677 600	25 944 025	85%
Alquiler de equipo de cómputo	4 235 765	-	507 118	-	507 118	253 559	-	507 118	253 559	253 559	253 559	253 559	253 559	3 042 708	1 193 057	72%
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	2 019 500	-	-	-	-	-	-	-	-	2 009 000	-	-	-	2 009 000	10 500	99%
Otros alquileres	4 463 110	2 062 471	28 644	-	-	-	-	-	-	-	-	753 875	33 773	2 878 763	1 584 347	65%
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>88 229 065</b>	<b>5 187 523</b>	<b>3 766 325</b>	<b>4 514 518</b>	<b>1 427 300</b>	<b>3 894 217</b>	<b>6 376 277</b>	<b>5 185 579</b>	<b>5 745 087</b>	<b>5 014 795</b>	<b>5 734 156</b>	<b>5 341 310</b>	<b>10 563 115</b>	<b>62 750 202</b>	<b>25 478 863</b>	<b>71%</b>
Servicio de agua y alcantarillado	12 944 500	214 870	285 345	289 690	-	294 151	552 738	330 840	375 996	300 979	601 483	324 982	701 082	4 272 156	8 672 344	33%
Servicio de energía eléctrica	37 510 285	2 752 305	2 236 335	2 292 325	-	2 487 670	2 705 225	2 974 460	2 746 060	2 575 795	2 816 940	2 615 645	5 396 800	31 599 560	5 910 725	84%
Servicio de correo	2 531 000	16 000	15 480	43 782	101 781	81 466	154 707	160 293	90 783	30 390	80 354	234 877	129 959	1 139 872	1 991 128	45%
Servicio de telecomunicaciones	29 243 280	2 204 348	1 229 165	1 888 721	1 325 519	1 030 930	2 929 520	1 719 986	2 532 248	2 107 631	2 235 379	2 165 806	4 312 315	25 681 568	3 561 712	88%
Otros servicios básicos	6 000 000	-	-	-	-	-	34 086	-	-	-	-	-	22 959	57 045	5 942 955	1%
<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>24 117 425</b>	<b>-</b>	<b>25 255</b>	<b>2 669 604</b>	<b>713 270</b>	<b>698 899</b>	<b>3 136 110</b>	<b>5 791 075</b>	<b>71 038</b>	<b>-</b>	<b>262 470</b>	<b>56 451</b>	<b>5 685 097</b>	<b>19 109 269</b>	<b>5 008 156</b>	<b>79%</b>
Impresión, encuadernación y otros	23 129 535	-	12 755	2 204 930	713 270	617 780	3 136 110	5 761 726	-	-	259 500	-	5 495 929	18 202 000	4 927 535	79%
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	212 183	-	12 500	-	-	-	-	29 349	-	-	2 970	56 451	30 292	131 562	80 621	62%
Servicios de transferencia electrónica de información	775 707	-	-	464 674	-	81 119	-	-	71 038	-	-	-	158 876	775 707	-	100%
<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>430 652 240</b>	<b>30 900</b>	<b>24 521 521</b>	<b>14 340 059</b>	<b>13 631 211</b>	<b>1 306 152</b>	<b>22 980 374</b>	<b>12 389 893</b>	<b>13 455 340</b>	<b>24 043 272</b>	<b>24 646 572</b>	<b>29 502 104</b>	<b>37 609 979</b>	<b>218 457 377</b>	<b>212 194 863</b>	<b>51%</b>
Servicios de ingeniería	14 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7 350 750	6 649 250	53%	
Servicios en ciencias económicas y sociales	70 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 575 000	-	13 575 000	56 425 000	19%
Servicios generales	297 152 240	30 900	20 893 291	13 015 642	13 588 651	1 292 747	22 980 374	12 210 273	13 441 935	24 003 057	24 646 572	15 151 511	12 284 229	173 539 182	123 613 058	58%
Otros servicios de gestión y apoyo	48 731 250	-	3 628 230	1 324 417	42 560	13 405	179 620	13 405	40 215	-	-	13 405	17 975 000	23 230 257	25 500 993	48%
<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>27 105 000</b>	<b>40 000</b>	<b>588 610</b>	<b>690 904</b>	<b>663 367</b>	<b>589 240</b>	<b>863 160</b>	<b>1 405 458</b>	<b>642 899</b>	<b>310 720</b>	<b>1 080 215</b>	<b>2 911 300</b>	<b>409 520</b>	<b>10 195 393</b>	<b>16 909 607</b>	<b>38%</b>
Transporte dentro del país	2 800 000	40 000	11 260	6 520	4 360	46 040	8 360	56 460	8 210	31 720	168 765	24 290	3 660	409 645	2 390 355	15%
Viáticos dentro del país	15 500 000	-	577 350	329 150	263 550	543 200	854 800	626 000	454 650	279 000	911 450	1 028 900	405 860	6 273 910	9 226 090	40%
Transporte en el exterior	4 320 000	-	-	-	395 457	-	-	-	180 039	-	-	-	661 422	1 236 918	3 083 082	29%
Viáticos en el exterior	4 485 000	-	-	355 234	-	-	-	722 998	-	-	-	-	1 196 688	2 274 920	2 210 800	51%
<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>159 025 000</b>	<b>4 244 666</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>36 015 370</b>	<b>-</b>	<b>47 452 960</b>	<b>819 931</b>	<b>-</b>	<b>53 829 320</b>	<b>545 729</b>	<b>-</b>	<b>45 341</b>	<b>142 953 317</b>	<b>16 071 683</b>	<b>90%</b>
Seguros	159 025 000	4 244 666	-	-	36 015 370	-	47 452 960	819 931	-	53 829 320	545 729	-	45 341	142 953 317	16 071 683	90%
<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>102 800 000</b>	<b>188 767</b>	<b>284 663</b>	<b>4 685 424</b>	<b>5 088 333</b>	<b>12 595 273</b>	<b>4 020 950</b>	<b>15 516 092</b>	<b>9 597 788</b>	<b>1 779 666</b>	<b>3 596 835</b>	<b>16 648 918</b>	<b>8 625 239</b>	<b>82 627 948</b>	<b>20 172 052</b>	<b>80%</b>
Actividades de capacitación	102 800 000	188 767	284 663	4 685 424	5 088 333	12 595 273	4 020 950	15 516 092	9 597 788	1 779 666	3 596 835	16 648 918	8 625 239	82 627 948	20 172 052	80%
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>109 950 000</b>															



**ANEXO 1  
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS  
TOTAL INSTITUCIONAL POR PARTIDA Y SUBPARTIDA  
POR MES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
en colones corrientes**

Detalle	Autorizado	Gastos												Disponible con reserva	Ejec. %	
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Total
Manten. y reparación de equipo de comunicación	1 075 000	-	-	-	-	-	-	-	-	493 800	-	-	541 494	1 035 294	39 706	96%
Manten. y repar. de equipo y mobiliario de oficina	4 000 000	-	128 494	548 018	-	63 751	127 978	420 500	64 251	65 155	66 994	943 414	552 400	2 980 955	1 019 045	75%
Manten. y reparación de eq. de cómputo y sis./ infor.	2 120 000	-	-	28 435	-	-	-	-	-	-	-	534 200	28 000	590 635	1 529 365	28%
Mantenimiento y reparación de otros equipos	1 892 000	-	-	-	-	-	75 000	-	-	-	-	-	-	75 000	1 817 000	4%
<b>IMPUESTOS</b>	<b>10 075 000</b>	<b>3 964 447</b>	<b>33 017</b>	<b>9 400</b>	-	-	<b>34 823</b>	<b>10 600</b>	-	-	-	<b>256 317</b>	<b>5 219 211</b>	<b>9 527 815</b>	<b>547 185</b>	<b>95%</b>
Impuestos sobre bienes inmuebles	146 045	-	-	-	-	-	34 823	10 600	-	-	-	-	100 042	145 465	580	100%
Otros impuestos	9 928 955	3 964 447	33 017	9 400	-	-	-	-	-	-	-	256 317	5 119 169	9 382 350	546 605	94%
<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>11 500 000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>105 000</b>	-	<b>108 817</b>	<b>213 817</b>	<b>2%</b>
Intereses moratorios y multas	1 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108 817	1 391 183	7%
Deducibles	10 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	105 000	9 895 000	1%
Otros servicios no especificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>278 815 308</b>	<b>73 456</b>	<b>55 597</b>	<b>1 438 694</b>	<b>54 210</b>	<b>4 212 824</b>	<b>199 105</b>	<b>742 579</b>	<b>1 380 061</b>	<b>11 631 310</b>	<b>1 583 718</b>	<b>3 620 378</b>	<b>9 514 072</b>	<b>34 506 004</b>	<b>244 309 304</b>	<b>12%</b>
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>34 025 000</b>	-	-	-	-	-	<b>42 019</b>	-	<b>13 301</b>	<b>11 316 944</b>	-	<b>516 801</b>	<b>3 233 600</b>	<b>15 122 665</b>	<b>18 902 335</b>	<b>44%</b>
Combustibles y lubricantes	11 806 200	-	-	-	-	-	28 527	-	7 071	3 500 000	-	37 001	3 233 600	6 806 199	5 000 001	58%
Productos farmacéuticos y medicinales	717 400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	717 400	0%
Tintas, pinturas y diluyentes	19 901 400	-	-	-	-	-	13 492	-	6 230	7 816 944	-	-	-	7 836 666	12 064 734	39%
Otros productos químicos	1 600 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	479 800	-	479 800	1 120 200	30%
<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>550 000</b>	-	<b>35 597</b>	<b>17 160</b>	<b>39 210</b>	<b>29 149</b>	<b>16 536</b>	<b>19 218</b>	<b>33 430</b>	<b>18 004</b>	<b>33 635</b>	-	<b>157 486</b>	<b>399 425</b>	<b>150 575</b>	<b>73%</b>
Alimentos y bebidas	550 000	-	35 597	17 160	39 210	29 149	16 536	19 218	33 430	18 004	33 635	-	157 486	399 425	150 575	73%
<b>MATER. Y PROD. DE USO EN CONST. Y MANTEN.</b>	<b>2 290 700</b>	<b>18 456</b>	-	-	<b>15 000</b>	<b>264 000</b>	<b>286</b>	<b>611 796</b>	<b>15 117</b>	<b>29 656</b>	<b>2 535</b>	<b>140 500</b>	-	<b>1 137 146</b>	<b>1 153 554</b>	<b>50%</b>
Materiales y productos metálicos	227 000	7 500	-	-	-	-	286	11 796	1 971	-	2 535	140 500	-	164 587	62 413	73%
Mater. y produc. eléctricos, teléfono, y de cómputo	1 040 000	-	-	15 000	-	264 000	-	-	9 460	29 656	-	-	39 800	357 916	682 084	34%
Materiales y productos de vidrio	3 500	-	-	-	-	-	-	-	3 412	-	-	-	-	3 412	88	97%
Materiales y productos de plástico	1 020 200	10 956	-	-	-	-	-	600 000	274	-	-	-	-	611 230	408 970	60%
<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>25 824 300</b>	-	-	-	-	<b>44 850</b>	<b>28 930</b>	<b>70 881</b>	<b>1 316 318</b>	-	-	<b>873 550</b>	<b>119 200</b>	<b>2 453 729</b>	<b>23 370 571</b>	<b>10%</b>
Herramientas e instrumentos	3 449 300	-	-	-	-	-	28 930	70 881	21 230	-	-	105 000	-	226 041	3 223 259	7%
Repuestos y accesorios	22 375 000	-	-	-	-	44 850	-	-	1 295 088	-	-	768 550	119 200	2 227 688	20 147 312	10%
<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>216 125 308</b>	<b>55 000</b>	<b>20 000</b>	<b>1 421 534</b>	-	<b>3 874 825</b>	<b>111 334</b>	<b>40 685</b>	<b>1 895</b>	<b>266 706</b>	<b>1 547 548</b>	<b>2 089 527</b>	<b>5 963 986</b>	<b>15 393 040</b>	<b>200 732 268</b>	<b>7%</b>
Útiles y materiales de oficina y cómputo	9 157 000	-	-	-	-	1 372 150	-	23 400	-	266 706	758 491	1 131 582	559 716	4 112 045	5 044 955	45%
Útiles y mater. médico, hospitalario y de invest.	1 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 500 000	0%
Productos de papel, cartón e impresos	15 669 000	20 000	20 000	1 407 933	-	1 028 800	109 000	-	-	-	779 865	10 000	4 031 624	7 407 222	8 261 779	47%
Textiles y vestuario	3 953 500	17 655	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17 655	3 935 845	0%
Útiles y materiales de limpieza	3 398 550	-	-	13 601	-	1 331 100	-	17 285	-	-	-	778 900	696 125	2 837 011	561 539	83%
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	178 287 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	187 236	178 099 764	0%
Útiles y materiales de cocina y comedor	1 175 000	-	-	-	-	120 735	-	-	-	-	-	-	438 475	559 210	615 790	48%
Otros útiles, materiales y suministros	2 985 258	17 345	-	-	-	22 040	2 334	-	1 895	-	9 192	169 045	50 810	272 661	2 712 597	9%
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 048 661 550</b>	-	-	-	<b>108 408</b>	<b>267 000</b>	<b>69 161 316</b>	-	-	-	<b>38 138 407</b>	<b>48 952 419</b>	<b>187 605 469</b>	<b>344 233 019</b>	<b>704 428 531</b>	<b>33%</b>
<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>754 661 550</b>	-	-	-	<b>108 408</b>	<b>267 000</b>	<b>69 161 316</b>	-	-	-	<b>29 193 419</b>	<b>48 952 419</b>	<b>155 963 351</b>	<b>303 645 913</b>	<b>451 015 637</b>	<b>40%</b>
Maquinaria y equipo para la producción	9 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5 638 985	-	5 638 985	3 861 015	59%
Equipo de transporte	316 150 000	-	-	-	-	-	68 263 487	-	-	-	-	-	110 842 928	179 106 415	137 043 585	57%
Equipo de comunicación	8 084 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 011 696	3 011 696	5 072 304	37%
Equipo y mobiliario de oficina	10 600 000	-	-	-	108 408	-	-	-	326 700	-	-	-	435 108	10 164 892	4%	
Equipo y programas de cómputo	371 977 550	-	-	-	-	267 000	897 829	-	-	-	-	28 992 819	39 788 434	39 764 137	109 710 219	29%
Equipo y mobiliario educac., deportivo y recreativo	4 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	597 000	597 000	3 903 000	13%
Maquinaria y equipo diverso	33 850 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200 600	3 525 000	1 420 890	5 146 490	28 703 510	15%
<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>170 000 000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>170 000 000</b>	<b>0%</b>
Otras construcciones, adiciones y mejoras	170 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170 000 000	0%
<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>124 000 000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>8 944 988</b>	-	<b>31 642 118</b>	<b>40 587 106</b>	<b>83 412 894</b>	<b>33%</b>
Bienes intangibles	124 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8 944 988	-	31 642 118	40 587 106	83 412 894	33%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 856 026 383</b>	-	-	-	<b>3 225 000</b>	-	<b>46 504 905</b>	<b>614 564 384</b>	<b>350 000</b>	-	<b>160 378 950</b>	<b>221 724 928</b>	<b>1 263 680 195</b>	<b>2 310 428 362</b>	<b>545 598 021</b>	<b>81%</b>



ANEXO 1  
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS  
 TOTAL INSTITUCIONAL POR PARTIDA Y SUBPARTIDA  
 POR MES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
 en colones corrientes

Detalle	Autorizado	Gastos												Disponible con reserva	Ejec. %		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Total	
<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>1 021 026 383</b>	-	-	-	-	-	-	548 746 841	-	-	-	-	167 563 409	-	716 310 250	304 716 133	70%
Transf. corrientes al Gobierno Central	3 658 958	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 658 958	0%
Transf. corrientes a Organos Desconcentrados	1 017 367 425	-	-	-	-	-	-	548 746 841	-	-	-	-	167 563 409	-	716 310 250	301 057 175	70%
<b>PRESTACIONES</b>	<b>14 000 000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 299 335	13 299 335	700 665	95%
Prestaciones legales	14 000 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13 299 335	13 299 335	700 665	95%
<b>TRANS. CORR. ENT. PRIV. SIN FINES LUCRO</b>	<b>1 710 000 000</b>	-	-	-	1 350 000	-	46 504 905	62 870 000	-	-	-	159 378 950	30 650 000	1 250 380 860	1 551 134 715	158 865 285	91%
Transferencias corrientes a asociaciones	47 000 000	-	-	-	-	-	46 504 905	-	-	-	-	-	-	-	46 504 905	495 095	99%
Transferencias corrientes a fundaciones	1 663 000 000	-	-	-	1 350 000	-	-	62 870 000	-	-	-	159 378 950	30 650 000	1 250 380 860	1 504 629 810	158 370 190	90%
<b>OTRAS TRANSF. CORR. SECTOR PRIVADO</b>	<b>75 500 000</b>	-	-	-	1 875 000	-	-	-	350 000	-	-	1 000 000	-	-	3 225 000	72 275 000	4%
Indemnizaciones	75 500 000	-	-	-	1 875 000	-	-	-	350 000	-	-	1 000 000	-	-	3 225 000	72 275 000	4%
<b>TRANSF. CORR. AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>35 500 000</b>	-	-	-	-	-	-	2 947 543	-	-	-	-	23 511 519	-	26 459 062	9 040 938	75%
Transf. Corr. a organismos internacionales	35 500 000	-	-	-	-	-	-	2 947 543	-	-	-	-	23 511 519	-	26 459 062	9 040 938	75%
<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>183 414 517</b>	7 733 000	7 696 000	3 400 000	10 900 185	-	3 000 000	15 420 000	5 000 000	3 000 000	3 000 000	13 200 000	26 961 650	99 310 835	84 103 682	54%	
<b>CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS</b>	<b>100 000 000</b>	7 733 000	7 696 000	3 400 000	10 900 185	-	3 000 000	15 420 000	5 000 000	3 000 000	3 000 000	13 200 000	26 961 650	99 310 835	689 165	99%	
Gastos confidenciales	100 000 000	7 733 000	7 696 000	3 400 000	10 900 185	-	3 000 000	15 420 000	5 000 000	3 000 000	3 000 000	13 200 000	26 961 650	99 310 835	689 165	99%	
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>83 414 517</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83 414 517	0%
Sumas libres sin asignación presupuestaria	3 247 092	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3 247 092	0%
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	80 167 425	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80 167 425	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8 121 910 332</b>	<b>333 471 862</b>	<b>229 151 346</b>	<b>208 802 176</b>	<b>259 991 633</b>	<b>205 861 624</b>	<b>392 162 754</b>	<b>868 124 702</b>	<b>237 566 274</b>	<b>307 578 394</b>	<b>449 746 677</b>	<b>560 272 279</b>	<b>1 933 101 115</b>	<b>5 985 830 835</b>	<b>2 136 079 497</b>	<b>74%</b>	

**ANEXO 2:**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)**  
**Estado de Situación Financiera o Balance General**  
**Del 01 de Octubre de 2018 al 31 de Diciembre de 2018**  
*- En miles de colones -*

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2018	Año 2017
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>			
<b>1.1.</b>	<b>Activo Corriente</b>			
<b>1.1.1.</b>	<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	03	6.112.108,92	6.613.147,24
1.1.1.01.	Efectivo			
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		6.112.108,92	6.613.147,24
<b>1.1.2.</b>	<b>Inversiones a corto plazo</b>	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
<b>1.1.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a corto plazo</b>	05	5.085.710,71	4.540.148,99
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo			
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo			
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo			
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo			
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo			
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo			
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo			
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo			
1.1.3.11.	Planillas salariales			
1.1.3.12.	Beneficios Sociales			
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial			
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		5.085.710,71	4.540.148,99
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *			
<b>1.1.4.</b>	<b>Inventarios</b>	06	0,00	0,00
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
1.1.4.02.	Bienes para la venta			
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción			
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones			
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *			
<b>1.1.9.</b>	<b>Otros activos a corto plazo</b>	07	0,00	0,00
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo			
1.1.9.02.	Cuentas transitorias			
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>11.197.819,63</b>	<b>11.153.296,23</b>



<b>1.2.</b>	<b>Activo No Corriente</b>			
<b>1.2.2.</b>	<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			
<b>1.2.3.</b>	<b>Cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo			
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo			
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo			
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo			
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo			
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *			
<b>1.2.5.</b>	<b>Bienes no concesionados</b>	<b>10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados			
1.2.5.02.	Propiedades de inversión			
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados			
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio			
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales			
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación			
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación			
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados			
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción			
<b>1.2.6.</b>	<b>Bienes concesionados</b>	<b>11</b>	<b>3.229.945,36</b>	<b>2.923.560,21</b>
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados		3.229.945,36	2.923.560,21
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
<b>1.2.7.</b>	<b>Inversiones patrimoniales - Método de participación</b>	<b>12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
1.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
1.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
<b>1.2.9.</b>	<b>Otros activos a largo plazo</b>	<b>13</b>	<b>44.899.836,64</b>	<b>39.564.940,10</b>
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor		44.899.836,64	39.564.940,10
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		48.129.782,01	42.488.500,31
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>59.327.601,64</b>	<b>53.641.796,54</b>

<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>			
<b>2.1.</b>	<b>Pasivo Corriente</b>			
<b>2.1.1.</b>	<b>Deudas a corto plazo</b>	14	284.324,20	240.197,26
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		8.006,34	
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		245.319,78	213.884,26
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		30.998,08	26.313,00
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo			
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo			
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo			
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo			
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales			
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p			
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo			
<b>2.1.2.</b>	<b>Endeudamiento público a corto plazo</b>	15	0,00	0,00
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo			
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo			
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo			
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable			
<b>2.1.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	16	27.395,57	24.906,93
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros			
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		27.395,57	24.906,93
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros			
<b>2.1.4.</b>	<b>Provisiones y reservas técnicas a corto plazo</b>	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo			
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
<b>2.1.9.</b>	<b>Otros pasivos a corto plazo</b>	18	5.035.292,93	4.517.418,00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo		5.035.292,93	4.517.418,00
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>5.347.012,70</b>	<b>4.782.522,19</b>

<b>2.2.</b>	<b>Pasivo No Corriente</b>			
<b>2.2.1.</b>	<b>Deudas a largo plazo</b>	19	46.720.273,04	41.191.746,71
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo			
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo		46.720.273,04	41.191.746,71
<b>2.2.2.</b>	<b>Endeudamiento público a largo plazo</b>	20	0,00	0,00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo			
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo			
2.2.2.03.	Deudas asumidas a largo plazo			
<b>2.2.3.</b>	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	21	0,00	0,00
2.2.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única			
2.2.3.99.	Otros fondos de terceros			
<b>2.2.4.</b>	<b>Provisiones y reservas técnicas a largo plazo</b>	22	0,00	0,00
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo			
2.2.4.02.	Reservas técnicas a largo plazo			
<b>2.2.9.</b>	<b>Otros pasivos a largo plazo</b>	23	0,00	0,00
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo			
2.2.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo			
2.2.9.99.	Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	<b>Total del Pasivo no Corriente</b>		<b>46.720.273,04</b>	<b>41.191.746,71</b>
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>52.067.285,74</b>	<b>45.974.268,90</b>

<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>3.1.</b>	<b>Patrimonio público</b>			
<b>3.1.1.</b>	<b>Capital</b>	24	268.210,33	268.210,33
3.1.1.01.	Capital inicial		268.210,33	268.210,33
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital			
<b>3.1.2.</b>	<b>Transferencias de capital</b>	25	1.000.171,94	1.000.171,94
3.1.2.01.	Donaciones de capital		2.528,54	2.528,54
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		997.643,40	997.643,40
<b>3.1.3.</b>	<b>Reservas</b>	26	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			
3.1.3.99.	Otras reservas			
<b>3.1.4.</b>	<b>Variaciones no asignables a reservas</b>	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
<b>3.1.5.</b>	<b>Resultados acumulados</b>	28	5.991.933,63	6.399.145,37
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		6.399.145,37	8.170.811,97
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		-407.211,74	-1.771.666,60
<b>3.2.</b>	<b>Intereses minoritarios</b>			
<b>3.2.1.</b>	<b>Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas</b>	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
<b>3.2.2.</b>	<b>Intereses minoritarios - Evolución</b>	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		7.260.315,90	7.667.527,64
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		59.327.601,64	53.641.796,54

0,00

0,00

María Teresa Durán Amador

MARIA TERESA DURAN  
AMADOR (FIRMA)Firmado digitalmente por MARIA TERESA  
DURAN AMADOR (FIRMA)  
Fecha: 2019.02.04 15:58:45 -06'00'

Elaborado por:

Bernardita Marín Salazar

BERNARDITA MARIN  
SALAZAR (FIRMA)Firmado digitalmente por BERNARDITA  
MARIN SALAZAR (FIRMA)  
Fecha: 2019.02.05 09:53:58 -06'00'

Revisado por:

Olger Bogantes Calvo

OLGER BOGANTES  
CALVO (FIRMA)Firmado digitalmente por OLGIER  
BOGANTES CALVO (FIRMA)  
Fecha: 2019.02.06 10:27:29  
-06'00'

Aprobado por: